	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 162	RESOLUCIÓN No. 183	FECHA: 02-07-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 183 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
MARITZA ARAGON ERAZO	31589971

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 183 del 02 de julio de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0103000006930016000000000	C 33 42 10 BR JERONIMO URIBE	MARITZA ARAGON ERAZO

Del Barrio Jerónimo Uribe, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No. 540010103000006930016000000000, que fue objeto del procedimiento catastral de mutación de segunda clase (Englobe NPH) según el Certificado Catastral Municipal de 20/06/2025 con No. Radicación CERT-2025-01-4324 expedido por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta.


CÓDIGO PREDIAL
0103000006930016000000000

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, el Certificado Catastral Municipal de 20/06/2025 con No. Radicación CERT-2025-01-4324 expedido por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ORDÉNESE para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización al predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALÚO
0103000006930016000000000	97,00	115,00	772	1,08	1,067	1	3,10	0,83101320	\$222.346	\$ 26.756.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios del predio producto del procedimiento catastral de englobe, conforme el Certificado Catastral Municipal de 20/06/2025 con No. Radicación CERT-2025-01-4324 expedido por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

Alcaldía de San José de Cúcuta, a efectuar el pago de las vigencias 2023 a 2025 como se muestra en la siguiente tabla y con relación a las vigencias 2026 y 2027 según la tasa de financiación que se determine para cada anualidad.

AÑO	2023	2024	2025
TASA DE FINANCIACIÓN	10,34%	9,84%	9,72%
CUOTA POR PAGAR	\$38.335	\$39.816	\$41.509

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA
0103000006930016000000000	260-327196

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a la propietaria del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
0103000006930016000000000	260-327196	MARITZA ARAGON ERAZO	31589971

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

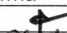
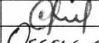
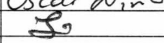

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ

Secretario de Valorización y Plusvalía

Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **28 ABR 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **05 MAYO 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa valencia	Contratista	
Reviso	Oscar niño moreno	Contratista	
Proyectó	Pedro Infante	Contratista	
Archivase en	10800.63.38		